

Dpto. Adquisiciones
MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Agosto 06 del 2014.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de comprar llaveros, con motivo de la celebración del Día del Dirigente Social, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con la empresa Comercial Arenas Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

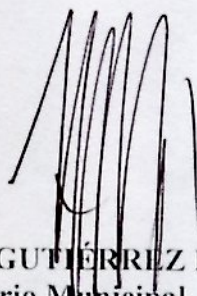
1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **COMERCIAL ARENAS LTDA.**, Rut N° 78.624.110-3, por un monto de \$ 168.067 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-


3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)